

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA****1278**

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y la Memoria de explotación y restauración de la explotación Salinas de Campos núm. 1004, que forma parte del polígono 17, parcelas 6, 26 y 319 del término municipal de Campos

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Salinas de Levante, SA, CIF A07006778, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/25049.

Tipo de actividad: extracción y restauración de una explotación salina de la Sección B).

Situación: forma parte del polígono 17, parcelas 6, 26 y 319 del término municipal de Campos.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: Se extrae sal por medio de un sistema basado en la evaporación del agua procedente del mar canalizado a través de plataformas horizontales en el mismo terreno. El proceso de explotación de la sal marina se divide en las siguientes fases: bombeo y llenado de balsas, cristalización, y cosecha y lavado. El volumen anual de sal marina extraída es de 10.000 toneladas. No se prevé que aumente la explotación puesto que los estanques e instalaciones no permiten más producción. El proyecto de restauración contempla mantener un circuito de agua salada procedente del mar. La restauración de la zona de balsas se realizara según el plan de gestión Natura 2000 del salobral de Campos. Una vez establecido el abandono de labores de explotación, deberán desmantelarse las instalaciones y la maquinaria destinadas al lavado de la sal. Las naves y edificaciones existentes se mantendrán en un espacio que se encuentra catalogado como elemento patrimonial.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de cuatro volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 15 de enero de 2018

El director general de Política Industrial

Manuel Porras Romero

